

Bogotá 23 de Junio de 2020

411-2020

Señor

John Jairo Pérez

Coordinador

Grupo de Vigías del Patrimonio Cultural Escuela de Patrimonio Vigías Forjadores de Paz.

Correo electrónico: jotartistic06@gmail.com

Teléfono: 3004619687

La Estrella, Antioquia.

Radicado Entrada: MC13500E2020

Asunto: Acreditación del proyecto “*Vigías forjadores de paz*” de la Escuela de Patrimonio, municipio de la Estrella en el Programa Vigías del Patrimonio Cultural.

Respetado señor Pérez:

La Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura recibió su solicitud de acreditación mediante el correo electrónico del 16 de de junio de 2020, radicado bajo MC13500E2020. Esta Dirección celebra su iniciativa de “descubrir la realidad de nuestro entorno, datos sobre el departamento y nuestra patria Colombia, protegiendo y preservando el patrimonio”, lo cual permite la apropiación social del patrimonio, principal objetivo del Programa Nacional Vigías del Patrimonio Cultural.

Una vez revisados los documentos enviados, se verificó que el grupo de Vigías del Patrimonio Cultural Escuela de Patrimonio de La Estrella, Antioquia, aporta al conocimiento y valoración del patrimonio cultural a través del proyecto “*Vigías forjadores de paz*”:

- Trabajo con los niños desde el mes de Enero recopilando historias para unirlos a "Andares y Vivires" junto a MinCultura. Breve historia sobre la fundación del Resguardo Nuestra Sra. de La Estrella año 1685. Dibujado por artistas y jóvenes de atención especial.



- Trabajo en la Escuela de Patrimonio con los 11, además de visitas a amigos que nos piden apoyo
- Viaje a Cuba al intercambio con niños de 2 Provincias, con recursos propios.
- Tercer encuentro de la Escuela de Patrimonio y tercer año de creación, octavo año del Programa de Niños Vigías en La Estrella.
- Campaña con los niños vigías por el no derrumbamiento de la Casa Consistorial (antigua Alcaldía 1840), tras ocho años de trabajo por este proyecto. Próximo Museo y teatro para el municipio.
- Juegos y coros con los niños Vigías.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura acredita por el periodo 2019-2020 el proyecto *“Vigías forjadores de paz”* del grupo de Vigías del Patrimonio Cultural Escuela de Patrimonio, dentro de este programa de participación voluntaria. Así mismo la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura certifica que los siguientes Vigías del Patrimonio Cultural hacen parte del grupo de Vigías Escuela de Patrimonio de la estrella y del proyecto *“Vigías forjadores de paz”*:

<i>NOMBRE</i>	<i>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</i>
Guillermo Muñoz Gil	8.294.782
Nykol González Castaño	1.007.251.250
Janiny Miranda Tirado	42.825.550
Kevin Andrés González Quiroz	1.036.653.398
Joaquín Mario Murillo	70.875.756
John Jairo Pérez	70.300.810
Beatriz Eugenia Ortiz Castañeda	43.570.703

Se solicita tener en cuenta que los grupos de vigías que hacen parte del Programa Nacional Vigías del Patrimonio cultural deben inscribir todas sus actividades mediante proyectos que deben renovar anualmente.

Las actividades que no estén inscritas y/o acreditadas por la Dirección de patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura no hacen parte del Programa Nacional Vigías del Patrimonio. En ese sentido, los grupos no podrán ejecutar dichas actividades como vigías del patrimonio cultural, ni usar distintivos como gorras, chalecos camisetas o cualquier otro elemento que los distinga como vigías y contenga el logo y/o el nombre del Programa Nacional Vigías del Patrimonio Cultural.



La cultura
es de todos

Mincultura

Es muy importante establecer que esta inscripción corresponde únicamente a la información referenciada en la plataforma de inscripción del programa. Las demás actividades que el grupo realice fuera de este proyecto deben estar inscritas mediante otro proyecto ante el Programa Nacional Vigías del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, de lo contrario no podrán hacer parte del Programa Nacional Vigías del Patrimonio Cultural.

Una vez realizadas las actividades del proyecto *“Vigías forjadores de paz”* de La Estrella, Antioquia deben subir los respectivos vínculos en la nube a los informes, imágenes y videos que evidencien la gestión del proyecto durante el último año para ser renovado y acreditado, así como las lecciones aprendidas y las actividades futuras que se visualizan con dichos aprendizajes.

Lo invitamos a seguir compartiendo con nosotros sus experiencias para poder divulgar sus acciones entre los vigías del patrimonio de todo el país, inspirando así a los grupos existentes a nivel nacional.

Con el fin de fortalecer la comunicación de la Red de Vigías del Patrimonio Cultural, le recomiendo que mantenga contacto permanente con Luis Felipe Saldarriaga, coordinador del programa en Antioquia, a través del correo luis.saldarriaga@culturantioquia.gov.co y con Luis Franklin Combariza Luna, Coordinador del Grupo de Investigación y Documentación, a cargo del Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural en el correo vigiaspatrimonio@mincultura.gov.co

Agradezco su interés y el de los miembros del grupo, el cual permite seguir contribuyendo al cuidado, valoración, y disfrute del patrimonio cultural de nuestro país. Por favor consulte los compromisos, restricciones, reglamentos y el proceso de formalización del Programa Nacional Vigías del Patrimonio Cultural en la última página de este mensaje.

Cordial saludo:

ALBERTO ESCOVAR WILSON-WHITE

Director de Patrimonio y Memoria

Copia: vigiaspatrimonio@mincultura.gov.co

Proyectó: Laura Natalia Ventura - Programa Nacional Vigías del Patrimonio Cultural

Revisó: Luis Franklin Combariza Luna. Coordinador del Grupo de Investigación y Documentación.

Carpeta: Vigías del patrimonio, Antioquia.

Anexo: información descriptiva Programa Nacional Vigías del Patrimonio.

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26



INFORMACIÓN DESCRIPTIVA PROGRAMA NACIONAL VIGÍAS DEL PATRIMONIO

Compromisos del Grupo de Vigías del Patrimonio:

- Velar por la preservación del legado cultural de las comunidades, para mantenerlo vivo y enriquecerlo para las generaciones venideras.
- Cumplir con los lineamientos establecidos por la Dirección de Patrimonio y los que se propongan desde los departamentos y regiones.
- Trabajar en la construcción de un país que resalte los valores culturales y la diversidad étnica y cultural del país.
- Presentar anualmente un plan de trabajo que dé cuenta de las actividades programadas y tiempos de realización.
- Reportar a la Dirección de Patrimonio, cualquier cambio que se presente en los datos suministrados en el Formulario Único de Inscripción, (cambio de dirección, integrantes, coordinador de grupo, correos electrónicos, etc.)
- Actualizar la información anualmente del grupo de vigías y reportarla al Ministerio a través de los coordinadores departamentales de lo contrario no continuarán siendo parte de la Red.
- Interés en trabajar a favor del patrimonio cultural.
- Hacer uso de su creatividad, imaginación y gestión para transmitir y propiciar el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural.
- Disposición para generar la multiplicación de la conciencia sobre la protección del patrimonio cultural.
- Tener un alto sentido cívico y ser personas de bien que puedan ser ejemplo ante una comunidad.

Restricciones del Programa:

- Los grupos de vigías del patrimonio oficialmente inscritos al Programa cuentan con el aval del Ministerio de Cultura y de las entidades territoriales pero no representan bajo ninguna circunstancia a la institución.
- Los distintivos del Programa (chalecos, camisetas, gorras, etc.) deben ser portados únicamente cuando el grupo esté realizando labores previamente consignadas en el Plan de Trabajo.
- No se permitirá el uso del logo del Programa de Vigías del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura sin el consentimiento de un funcionario de la Dirección de Patrimonio.
- Los vigías del patrimonio solamente representan el Programa si están desarrollando las actividades inscritas en el Formulario Único de Inscripción y aprobado por parte del Ministerio de Cultura.

Reglamento del Programa:

- El Vigía evitará todo acto, acción o declaración pública que pueda lesionar la imagen del Ministerio de Cultura o de la Dirección de Patrimonio.



La cultura
es de todos

Mincultura

- En toda circunstancia el vigía deberá tener una aproximación y manejo de la comunidad de manera cortés, una actitud seria y respetuosa, con un enfoque educativo antes que coercitivo.
- El vigía está impedido para participar de manera directa en cualquier acción u operación que implique riesgo.
- El carácter de Vigía no implica vinculación alguna con el Ministerio de Cultura, por lo tanto el uso del nombre con fines no acordados acarreará sanción y expulsión del programa.
- Será causal de descalificación en el Programa, cualquier acto comprobado de irrespeto, desacato o agresión a funcionarios del Ministerio de Cultura, o a entidades regionales o locales con jurisdicción en patrimonio.

Para más información del programa Visite:

<http://patrimonio.mincultura.gov.co/Paginas/VIG%c3%8dAS-DEL-PATRIMONIO-CULTURAL.aspx>

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26